



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA,
COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE
ACCIONES DE "COMPAÑÍA GENERAL DE
ELECTRICIDAD S.A."**

SANTIAGO, 06 OCT 2014

RES. EXENTA N° 247

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 9°, 10 y 14 de la Ley N° 18.045 y en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 4 de octubre de 2014, apareció publicada en el periódico "El Mercurio" una noticia referente al proceso de venta de las acciones de la sociedad Compañía General de Electricidad S.A. por parte de sus accionistas mayoritarios.

2. Que, dicha información no ha sido divulgada al mercado como hecho esencial conforme a los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045.

3. Que, en razón de ello, esta Superintendencia ha requerido a la sociedad Compañía General de Electricidad S.A., con fecha 6 de octubre de 2014, para que informe al tenor de la información publicada en prensa.

4. Que, por requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas, procede suspender la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la sociedad Compañía General de Electricidad S.A. inscritas en el Registro de Valores.

RESUELVO:

1. Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la sociedad Compañía General de Electricidad S.A., inscritas en el Registro de Valores, entre las 9:00 y 11:30 horas de hoy lunes 6 de octubre de 2014.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl